ese empleado en el presupuesto corriente acuerda restablecer la plaza de fagero 2º de la alhóndiga municipal con la dotacion de 638,75 pesetas anuales y nombra para desempeñarla á D. Eulogio Aramburu que ya anteriormente ha prestado algun servicio en aquel local y reune las condiciones necesarias á juicio del admor.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

José Joaquin de Egaña
José Antonio Mendiaras
Antero Mugica
Francisco Aizpurua
Juan José Larrañaga
Victor Arizpe
Geronimo Arrechastegui
Juan Mª Muguerza

El Secretº acct.
Juan Mª de Larcano

En la villa de Vergara á doce de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Joaquin de Egaña, los Señores Concejales anotados al margen quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario accidental trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
" José Antonio Aguirre
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Pedro Jauregui
" Juan Mª Muguerza
" Geronimo Arrechastegui

Leido el acta de la sesion anterior queda aprobada.

Se entera con satisfaccion de una circular de la Comision provincial participando que S. S. M. M.

el Rey y la Reina Regente con su Real familia dispensan la nueva honra de visitar la Provincia de Guipúzcoa.

En vista de una instancia que presenta D. José Arana acompañado de la correspondiente escritura de compra-venta, acuerda que en el catastro de la riqueza territorial se ponga en nombre de aquel la mitad de la casa nº 15 de la calle de Barrencale con su huerta.

También acuerda expedir la certificacion que pretende Pedro Harzabal para acreditar que se halla en posesion de varias fincas que detalla en la instancia que presenta al Ayuntamiento.

Leido un memorial de Gregorio Bedia cortador vecino de Mondragon se acuerda permitirle el uso de uno de los lados del local de la carnicería de la villa para establecer un puesto de venta de carne fresca, autorizando al Alcalde para que trate de poner las condiciones en que ha de utilizar esa concesion.

Se acuerda el pago de 130,34 pesetas que ha satisfecho el Depositario municipal por el servicio de bagagería á transeuntes pobres y presos de tránsito prestado en el 4º trimestre del último año economico: igualmente de 22,50 pesetas importe del labado de las ropas de camas de utensilio en dicho trimestre.

En vista del descargo de la Comision de Obras públicas y policía el Ayuntamiento acuerda la inmediata reparacion y mejora de la senda que desde las últimas casas de Eubieta conduce á la Estacion del Ferro-carril y encarga su ejecucion á los mismos Sres. que componen la referida Comision.

También acuerda dar la refaccion de costumbre á los labradores que se empleen en el arreglo del camino vecinal de Eloma hasta el confin de Azcoitia, comisionandose al efecto al Alcalde de Barrio.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Señores Concejales concurren-

ter de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

José Joaquin de Egaña

José Antonio Aguirre

Antero de Mugica

Jerónimo Aunchástegui

Víctor Arizpe

Juan María Mugnerza

Juan José Larrañaga

El Secret.º acc.l
Juan Mª de Larcano

En la villa de Vergara á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña, los Sres. Concejales anotados al margen que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
" José Antonio Aguirre
" Antonio Murua Mend.z
" Antero Mugica
" Víctor Arizpe
" Pedro Zaurregui
" Juan Mª Mugnerza
" Jerónimo Aunchástegui

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta de que publicado el resultado de la formacion de secciones para la organizacion de la Junta municipal, no se ha presentado reclamacion alguna, y que dando por ultimado dicho trabajo se está en el caso de señalar dia y hora para proceder al sorteo de los vocales asociados con arreglo á lo que determina el artº 68 de la Ley municipal: y se acuerda que el referido sorteo tenga lugar el jueves 26 del corriente á las 10 de su